

				NÚMERO DE PÓLIZA	
CONTRATANTE			R.F.C.		
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO			POBLACIÓN Y ESTADO		
COLONIA			CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO
CARACTERÍSTICAS DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA					
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA			PLAN		
PRIMA ANUAL APROXIMADA	TASA FIN. PAGO FRACCIONADO	GTOS. EXP. PÓLIZA	PRIMA ANUAL TOTAL APROXIMADA	FORMA DE PAGO	
REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA					
BENEFICIOS ADICIONALES					
CONTRIBUCIÓN DE LOS ASEGURADOS AL PAGO DE LA PRIMA			LÍMITE MÁXIMO DE EDAD PARA INGRESAR A LA COLECTIVIDAD		

Seguros Banamex, S.A. de C.V. (la Compañía), se obliga a pagar las sumas aseguradas correspondientes a los planes de seguro y beneficios adicionales contratados que arriba se indican, de conformidad con la solicitud y las demás declaraciones de los Asegurados y con sujeción a las condiciones generales, particulares y cláusulas contenidas en la póliza y en los certificados individuales, siempre que se encuentren en vigor al realizarse la eventualidad de la que depende el pago de la suma asegurada, señalada en la descripción del plan o de los beneficios adicionales anexos a esta póliza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de agosto de 2020, con el número CNSF-S0050-0097-2020/CONDUSEF-004172-06.

Seguros Banamex, S.A. de C.V., Moras 850, Colonia Acacias, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03240, Cd. de Méx., Tel., México: 55 1226 8100, Extranjero: 1 800 226 2639. Lunes a viernes 8:00 am a 8:00 pm - sábado de 8:00 am a 4:00 pm.

En testimonio de lo anterior, la Compañía expide y firma la presente póliza en Ciudad de México el día:

Fecha:



Seguros Banamex, S.A. de C.V.

Artículo 25 LSCS.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

REGISTRO RECAS: CNSF-S0050-0097-2020/CONDUSEF-004172-06

- Para mayor detalle de las disposiciones legales referidas en este documento puede consultar:
<https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html>
- Las abreviaturas expresadas en el presente, pueden ser consultadas en:
<https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Banamex.html>
- Consulte coberturas y exclusiones de este producto en:
<https://www.segurosbanamex.com.mx/SB/Condiciones-Generales-Seguros-Ligados-a-Productos-Banamex.html>

CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, Cd. de Méx., C.P. 03100, <https://www.gob.mx/condusef>.
Tels. 55 5340 0999 y 1 800 999 8080 - asesoria@condusef.gob.mx

UNE Seguros Banamex: Moras 850, planta baja, Colonia Acacias, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03240,
Cd. de Méx., Tel. 55 5062 6723 - sbaunecond@banamex.com